



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 18

NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE ABRIL DEL AÑO 2022

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2022.**

**AVENIDA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P 54400,
NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.**



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

ÍNDICE

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2022.**

1. IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2022;

IV. 2. SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:

A) PROYECTO INNOVACIÓN PÚBLICA PARA IMPULSAR UN GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;

B) REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLÁS ROMERO;

C) REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022;

- IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO;

- IV. 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA: “LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA COMUNIDAD”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CONTENIDO

- **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2022.**

EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO, CABECERA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54400 NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ROBERTO BAUTISTA PÉREZ, PRIMER REGIDOR SUPLENTE; SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; MELVA CARRASCO GODÍNEZ, CUARTA REGIDORA; JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS, QUINTO REGIDOR; OSCAR OSNAYA CRUZ, SEXTO REGIDOR; VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARISOL MONROY TRUJILLO, OCTAVA REGIDORA; EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA, NOVENO REGIDOR; Y EL LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ENCONTRÁNDOSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2024; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; 13 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024, Y CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DECLARÓ INICIADA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN CONFORME A LA LEY, APROBÁNDOSE LOS SIGUIENTES:



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

IV. 1. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE INFORME DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A COMISIÓN:

SE DA CUENTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

TURNADOS:

- REGLAMENTO DE TURISMO DE NICOLÁS ROMERO;
- REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y EJERCICIO DE LAS DELEGACIONES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;
- ARMONIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES; DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL ESTADO DE MÉXICO;

RESUELTOS:

- REGLAMENTO DE TURISMO DE NICOLÁS ROMERO.

RESUELTO EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LO QUE SE INFORMA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

IV. 2. SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 N DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. SE DA CUENTA Y HAGO CONSTAR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EL INFORME DE MÉRITO FUE HECHO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PREVIO A LA PRESENTE SESIÓN CON TODA OPORTUNIDAD, POR LO QUE SE TIENE POR RENDIDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS.

IV. 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:

- a) PROYECTO INNOVACIÓN PÚBLICA PARA IMPULSAR UN GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;**
- b) REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLÁS ROMERO;**
- c) REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 3. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:



Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

ACUERDO 001/05/EX/2022.

PRIMERO.- SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS:

- a) PROYECTO INNOVACIÓN PÚBLICA PARA IMPULSAR UN GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO;
- b) REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NICOLÁS ROMERO;
- c) REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO;

PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES. Y

CUARTO.- CÚMPLASE.

IV. 4. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 310 Y 317 Bis DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL PUNTO IV. 4. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 002/05/EX/2022.

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL, PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022. CONFORME AL OFICIO NR/TM/240/2022, SUSCRITO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE TODAS LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES.

QUINTO.- CÚMPLASE.



Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

IV. 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 5. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 003/05/EX/2022.

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO EN HISTORIA GILBERTO VARGAS ARANA, COMO CRONISTA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS AL VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SEGUNDO.- HÁGANSE LLEGAR LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA LOS USOS Y FINES CONDUCTENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA Y ESTRADOS MUNICIPALES.

CUARTO.- CÚMPLASE.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANIFESTÓ: PROCEDERÉ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY:



Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MAESTRO GILBERTO VARGAS ARANA

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES QUE DE AMBAS EMANAN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO.

(SI, PROTESTO)

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO DEMANDE.

IV. 6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA: “LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA COMUNIDAD”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PUNTO IV. 6. DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE ESTE CABILDO, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 004/05/EX/2022.

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR CABILDO ABIERTO CON EL TEMA: “LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRA COMUNIDAD”, LO



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA SIGUIENTE:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2022-2024

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionara en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero 2022 - 2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112,113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII Y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 27 párrafo primero, 28 , 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; emite la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto en el Municipio de Nicolás Romero.

Bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.

I. De los participantes.



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Podrán participar los ciudadanos del Municipio de Nicolás Romero, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, presentado acta de nacimiento y/o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Nicolás Romero;
- c) Presentar intervención respecto al tema de:

❖ **“La importancia de la Seguridad y la Protección del Medio Ambiente en nuestra comunidad”,**

- d) Para la presentación de intervenciones respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes:
 - 1. Los participantes deberán presentar en el correo electrónico con su propuesta: copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local, celular y correo electrónico; así como, presentar escrito con su intervención, apercibidos de que en caso de que no se realice una propuesta concreta o el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas;
 - 2. A los participantes seleccionados, se les notificará, vía correo electrónico con toda oportunidad, en donde se les informará del día hora y el link de acceso a la sesión de cabildo abierto virtual, a la cual deberán asistir puntualmente; quedando habilitado el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, para tales efectos;
 - 3. Los participantes seleccionados están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden de la Sesión; y
 - 4. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.



**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada, de manera virtual en el periodo comprendido del día **22 de abril al 07 de mayo del año dos mil veintidós**, debiendo registrar su propuesta y adjuntar los documentos correspondientes señalados en la presente, por escrito presentado en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento o mediante correo electrónico dirigido a la dirección: secretariadelayuntamionr@gmail.com.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante la publicación en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento de Nicolás Romero, el listado de los diez participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que comparezcan a la sesión correspondiente.

Dada y Publicada a los 21 días del mes de abril del año 2022.

Rúbrica

**Licenciado Armando Navarrete López
Presidente Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Nicolás
Romero**

Rúbrica

**Licenciado Rodolfo López Olvera
Secretario del H. Ayuntamiento del
Municipio de Nicolás Romero**

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA, ESTRADOS MUNICIPALES, EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Y

TERCERO.- CÚMPLASE.

GACETA MUNICIPAL PRESENTADA EN FORMA: Física y Digital.





**Año: 1, Número: XVIII, Volumen I, Periodo: 21 - abril - 2022. En Nicolás Romero, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de abril del 2022**

*“2022. Año de Ricardo Flores Magón”
“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO,
ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024**

**LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. YOSELIN NANYELI MENDOZA RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. ROBERTO BAUTISTA PÉREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

**C. SILVIA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE**

**C. JONATHAN ROSAS GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**C. MELVA CARRASCO GODÍNEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. JORGE ALEJANDRO BUENROSTRO RAMOS
QUINTO REGIDOR**

**C. OSCAR OSNAYA CRUZ
SEXTO REGIDOR**

**C. VANESSA SELENE ESCOBAR MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARISOL MONROY TRUJILLO
OCTAVA REGIDORA**

**C. EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA
NOVENO REGIDOR**

**LIC. RODOLFO LÓPEZ OLVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**